

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA

- 7 JUL 2015 - 706

SANTIAGO,

EXENTA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS:

El D.F.L N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.E. N° 102/2015, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

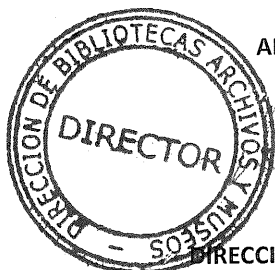
CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.
- 2.- Que doña ELIANA ORETTE GONZÁLEZ BUSTAMANTE, cédula nacional de identidad N° 3.261.076-5, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional 18 fotografías familiares, de las primeras décadas del siglo XX, correspondientes a costumbres de la época, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que se adjunta a esta Resolución.
- 3.- Que, en vista de lo señalado, y del Informe Técnico de la Curadora de la Colección Fotográfica del Museo Histórico Nacional, doña Carla Franceschini Fuenzalida, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, la adquisición del bien patrimonial señalado, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.
- 4.- Que el precio de las fotografías señaladas es de \$300.000.- (trescientos mil pesos) exento de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

EXENTA

RESUELVO:

- 1º.- **APRUEBASE** el trato directo por la compra de 18 fotografías familiares, de las primeras décadas del siglo XX, correspondientes a costumbres de la época, a doña ELIANA ORETTE GONZÁLEZ BUSTAMANTE, cédula nacional de identidad N° 3.261.076-5, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) exento de IVA.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2015.
- 3º.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.



ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA
DIRECTOR (S)

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

IAP/MLU/YDL.

Distribución:

Oficina de Partes DIRAM